

Prólogo

El Observatorio de Legislación es una de las piezas en que se estructura la Plataforma de Conocimiento del Medio Rural y Pesquero, que ha puesto en marcha el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El sistema legal que concierne a los sectores agroalimentarios y al medio rural y pesquero es fundamental para su desarrollo y constituye quizás el sistema de regulación legal más complejo de los existentes en el mundo desarrollado.

En el caso español la complejidad alcanza unas cotas superiores, pues a la normativa europea que se deriva de la existencia de una Política Agraria Común desde la creación de la Comunidad Económica Europea, actualmente Unión Europea, se une la singularidad de nuestro Estado Autonómico.

Al servicio del conocimiento de esa complejidad, una de las primeras e importantes acciones emprendidas en este Observatorio de Legislación ha sido la elaboración de una base de datos en donde se puede consultar, a través de Internet, cualquier norma que afecte a los sectores agroalimentarios españoles, bien provenga del derecho de la UE, del Estado o de las Comunidades Autónomas, publicada en sus respectivos boletines oficiales desde el año 1990 hasta el presente.

La posibilidad de disponer de una base de datos que contiene todo el marco jurídico existente ha sido mérito de un reducido y esforzado grupo de funcionarios de la Secretaría General Técnica del Ministerio, en un caso con su silencioso y ordenado trabajo diario de años de seguimiento normativo, y en otro elaborando una magnífica aplicación informática que funciona correctamente.

Pues bien, una simple consulta a dicha base de datos legislativa nos indica que el número de normas allí almacenadas (Reglamentos, Directivas, Leyes, Reales Decretos-Leyes, Reales Decretos, Órdenes, etc.), muchas de ellas con su fichero pdf presto a ser descargado o leído, alcanza un número cercano a las cuarenta y siete mil.

Si un proverbio chino dice que no hay mayor tiranía que la que ejerce una mala ley, es evidente, aunque no fuese más que como fruto de una distribución estadística aplicable a tan grandes números, que el de normas que pueden tener el efecto pernicioso del refrán chino puede ser muy considerable.

Tampoco hay dudas de que si Don Melchor Gaspar de Jovellanos estuviera entre nosotros estaría ciertamente irritado con la situación que tan prolíficamente crea normas con más facilidad de la que los ciudadanos y empresas son capaces de conocer, digerir y observar. Se impondría a sí mismo y aconsejaría a los demás

un esfuerzo de simplificación perseverante y racional que nos encaminara por una senda menos escabrosa que la que se descubre a poco que indagemos en la realidad de cualquier área o sector regulado.

Esa es precisamente la tarea que está empezando a desarrollar el Observatorio de legislación, dirigido por la Profesora de la Universidad de Valladolid Esther Muñiz, a través de los trabajos que eminentes profesionales y autores discuten en su Foro legislativo y de los Congresos Internacionales que anualmente organiza bajo un lema muy parecido al que asumió la Academia Española de la Lengua desde su creación en sus trabajos “limpia, fija y da esplendor”.

Discutir serenamente sobre los fundamentos jurídicos de las principales normas que afectan a nuestros sectores productivos y al mundo rural y pesquero, para proponer su coherencia total con nuestras leyes básicas, con la legislación europea, y con los paradigmas más arraigados en nuestra sociedad y en nuestro entorno europeo.

Estudiar los reglamentos y directivas europeos a la luz de los nuevos hitos que nos impone una economía y una sociedad globalizada. Analizar y concretar su vigencia, lo que redundará sin duda en un mejor conocimiento del marco normativo y en su actualización, limpiándolo de normas derogadas y obsoletas.

Proponer, mediante estudios jurídicos científicamente fundados, soluciones a los conflictos que la experiencia ha atribuido a deficiencias legales, por insuficiencia o por excesos normativos, constituye uno de los objetivos fundamentales de los trabajos que coordina la Sra. Muñiz.

La publicación de las ponencias presentadas en el I Congreso Internacional de Derecho Agrario celebrado en Valladolid, en septiembre de 2007, contribuirá sin ningún género de dudas a cumplir los objetivos y las tareas que tenemos por delante, ofreciendo a legisladores y estudiosos del derecho agroalimentario interesantes reflexiones en apoyo de la tarea de mejora de los cuadros legales reguladores de nuestros sectores productivos, que deben contribuir al bienestar de todos nuestros ciudadanos y en especial a los habitantes del medio rural y pesquero.

Madrid, 2 de marzo de 2008

JOSÉ ABELLÁN GÓMEZ
Vicesecretario General Técnico del MAPA